

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25293 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 386/12 B en el que se ha dictado con fecha 13/6/12 auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la empresa Mantenimiento y Limpieza Sintegra, S.L., con CIF B63446165 y domicilio en Carrer Ramón Turró 100 de Barcelona con sus facultades de administración suspendidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Juan Lloret Villota, economista, quien en fecha 15/6/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda: Josep Tarradellas, n.º 123, de Barcelona, y dirección electrónica creditors@insolnet.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistira Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 15 de junio de 2012.- La secretaria Judicial.

ID: A120050442-1